

Montevideo, 2 de julio de 2014.-

R.de D.N°171/2014

Acta 874

Reg.: 2014/06/273

VISTO: el Informe de la Gerencia de Area Recursos por el cual se solicita disponer la contratación de la empresa Havas Worldwide - GURISA., por concepto de publicidad en los rubros Medios y Producción para el año 2014;

RESULTANDO: I) que esta contratación regirá desde la fecha del presente acto administrativo; II) que se entiende de aplicación el régimen de compra directa al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, informándose que existe crédito presupuestal suficiente; III) que Gerencia General emite Informe favorable al gasto de referencia, destinado a la producción de materiales publicitarios y su vehiculización en distintos sistemas de medios;

CONSIDERANDO: que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades del servicio relacionado, en el marco del cumplimiento de las políticas comunicacionales postales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por compra directa a la empresa Havas Worldwide - GURISA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, la contratación de servicios de publicidad en los rubros Medios y Producción para el presente año 2014; rigiendo desde la fecha del presente acto administrativo.



2) Transcríbese a la Gerencia de Area Recursos, a sus efectos.

3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros para su ejecución.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL